

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO: “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, SITO EN PLAZA DEL MUSEO N.º 9”

EXPEDIENTE: CCUL 281 -2021 CONTR 2021 1089598

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 19.271,89 €

PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 23.318,99 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	19.432,48€€	1800044109/G/45D/211.00/00
2023	3.886,51 €	1800044109/G/45D/211.00/00

Con fecha 21 de noviembre de 2021 se inicia el expediente de referencia, atendiendo a la Memoria justificativa formulada por la Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, al que se le han incorporado la documentación y los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, en adelante) y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 17 de diciembre de 2021 se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se emite informe de fiscalización de conformidad por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que, una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

San José, n.º 13 - 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 401/02
E-mail: sgt.ccph@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		21/01/2022 13:59:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5HSgzCyP50051qaQYXVAD0mxl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre),

RESUELVO

- 1.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
- 2.- La aprobación del gasto.
- 3.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO,
(P.D. Orden 4 de noviembre de 2016. BOJA 226 de 24 de noviembre).

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

San José, n.º 13 - 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 401/02
E-mail: sgt.ccph@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		21/01/2022 13:59:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5HSgzCyP50051qaQYXVAD0mxl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	